CES WALDORF
Corporación Educativa y Social WALDORF

www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@cable.net.co
Nit.: 830.108.464 -0

ACUERDOS PARA FAVORECER LAS INTERACCIONES ARMONICAS

Los siguientes más que un reglamento, son unos acuerdos que se han construido con las familias de los participantes del jardín infantil Waldorf, es un texto para la vida, para la participación, para opinar, decidir y vivir en comunidad. Estos acuerdos son un instrumento de mediación de la formación de niños, niñas, basados en los principios éticos y filosóficos de la Pedagogía Waldorf.

Contiene acuerdos acerca de los comportamientos esperados de parte de los niños, niñas así como en especial referencia a los compromisos asumidos por los padres, madres y cuidadores.

Los acuerdos para favorecer las interacciones armónicas se caracteriza por un espíritu auto crítico, conciliatorio y participativo de la comunidad.

Es por ello que con la construcción de este documento se pretende:

- Favorecer en los niños y las niñas la construcción de valores para lograr la sana convivencia en la sociedad y de esta manera permitirle ser democrático e independiente.
- Establecer y poner en práctica normas de comportamiento que apunten a tolerar y respetar al otro.
- Generar un espacio permanente de reflexión y construcción de acuerdos para la convivencia.
- Construir espacios de convivencia para ser capaces de actuar con criterios propios y de interactuar con los demás.

El compromiso del Jardín Infantil Waldorf desde la construcción de espacios para los encuentros donde se desarrollan las actividades de interacción, diversión, cultura, arte, exploración del medio, el juego y la literatura hacen parte del mejoramiento de la calidad de vida de los niños, las niñas, madres, padres, cuidadores y del talento humano donde en cada una de las actividades se promueve la cultura de los valores para una sana convivencia desde la cotidianidad.

El concepto de educación ciudadana no se refiere exclusivamente a aquellos procesos donde la persona o personas aprenden a cumplir con las normas sociales y colectivas, como miembro de una sociedad, la idea de formar ciudadanos va mucho más allá porque involucra el desarrollo moral del ser humano y el concepto de ética con que cada uno asume su proyecto de vida, las relaciones con los otros

www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@cable.net.co
Nit.: 830.108.464 -0

que se consideran legítimos en el entramado del tejido social, consigo mismo y la relación con el medio ambiente.

El Jardín Infantil Waldorf invita a todos los actores de la comunidad a comprometerse con el ejercicio de la democracia y de la ciudadanía, como un modo de vivir, de entender la relación con los otros y consigo mismos de comportarse y organizarse coherentemente con los valores de respeto, solidaridad y cooperación.

La educación tiene un papel fundamental que cumplir en la formación del ciudadano para convivir en paz, para ello se hace necesaria una reflexión constante por parte de las maestras acerca de la labor que está desempeñando, es necesario manejar adecuadamente la figura de autoridad, la autoridad amada y el poder que la sociedad le ha puesto en sus manos.

El ambiente educativo puede y debe ser un óptimo instrumento para el logro de aquello que tanto buscamos: la sana convivencia, la democracia y el respeto a los derechos humanos; además es necesario educar simultáneamente a los padres de familia en estos temas de la democracia y los derechos humanos.

Se requiere el trabajo con los padres de familia para que los conocimientos y la práctica democrática que puedan alcanzar los niños y las niñas no se queden en el aire, ya que su formación democrática se realiza en todos los ámbitos: hogar, comunidad, relaciones entre la comunidad, entre otros.

METODOLOGÍA:

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

Es la participación en la construcción de los ACUERDOS PARA FAVORECER LAS INTERACCIONES ARMONICAS una de las formas más efectivas de comprometer de manera directa a los niños, niñas, padres y madres con respeto, de esta manera estas se sienten propias y no impuestas. Los acuerdos debe ayudar a construir de manera colectiva y participativa de la comunidad waldorf en esta fase de construcción del manual de convivencia se hace a través de Junta de Maestras, talleres de padres, madres, acudientes y delas voces de los niños y niñas..

CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS:

Para entender este trabajo de realizar los ACUERDOS PARA LAS INTERACCIONES ARMONICAS, es importante crear conciencia en los actores. La conciencia es como un radar que tiene la misión de orientar una decisión, es como un criterio de discernimiento, propiedad y capacidad que tiene el ser humano para reconocer evaluativamente el efecto causado de sus acciones.

Este proceso de construcción conlleva a definir algunos principios orientadores:

La moral, ha sido una constante del hombre desde siempre, porque el hombre en cuanto ser social siempre ha actuado de acuerdo con ciertas normas o principios que han orientado su forma de vivir e interactuar, pasando por un proceso que se desarrolla desde la heteronomía hacia la autonomía.

Ética, estudio de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir.

Reglas, conjunto de normas que regulan un comportamiento para una mejor convivencia.

Estímulos, factor externo o interno capaz de provocar una reacción positiva.

Comparendos pedagógicos, surgirán de las Juntas de las Maestras o reunión de programas. Serán una construcción colectiva durante todo el año. En ella se establecerán los acuerdos y compromisos que quedarán consignados en las actas de cada junta o reunión, para ser aplicados en la cotidianidad.

Deberes, obligación que tiene cada persona de obrar según los principios morales, la justicia, el orden y la convivencia.

Derechos, orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y carácter. En otras palabras, es el conjunto de normas que regulan la convivencia social y permiten resolver los conflictos interpersonales.

Conducta, manifestación de comportamiento con características definitivas que indican claramente que se ha adquirido un hábito.

Autonomía, es la capacidad que tiene el ser humano de gobernarse así mismo, como fruto del ejercicio de la voluntad.

Compromisos, obligaciones para lograr los acuerdos y mejorar las relaciones. Surgirán de las Juntas de Maestros y las reuniones de los programas.

De acuerdo a la consulta, análisis e interpretación, el equipo de maestros recogió los siguientes acuerdos:

DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

- Recibir, Conocer y hacer aportes a LOS ACUERDOS PARA LAS INTERACCIONES ARMONICAS.
- Ser respetado por todos los miembros de la Comunidad del Jardín Infantil Waldorf.
- Ser escuchado cuando haya cometido alguna falta, y así fijar de común acuerdo.
- Participar en todas las actividades programadas ya sea culturales, académicas, deportivas y/o de cualquier otra.
- Recibir estímulos y reconocimientos.
- Expresar libremente sus opiniones a cualquier miembro del Jardín Infantil Waldorf dentro del marco del respeto que merece toda opinión.
- Al Respeto por las diferencias: posición social, sexo, opiniones, política, raza o religión.
- A Exigir calidad, puntualidad, e idoneidad de los profesores, directivos, y personal administrativo de la Corporación.
- A Ser protegido de las drogas, el abuso sexual, y de toda forma de violencia.
- A un ambiente sano, higiénico y descontaminado.
- A utilizar las instalaciones, los libros, salones, comedor u otro espacio destinado.

www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@cable.net.co
Nit.: 830.108.464 -0

DEBERES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

- Conocer Los ACUERDOS PARA LAS INTERACCIONES ARMONICAS.
- Cuidar los útiles y elementos necesarios para el logro de los objetivos en los talleres, la biblioteca o los salones.
- Ingresar a los horarios de acuerdos previamente establecidos por la Corporación.
- A justificar su inasistencia escrita por parte de la madre, padre, acudiente o cuidador.
- Asistir a biblioteca y al espacio de entrada libre con los materiales y elementos indispensables para realizar el trabajo escolar.
- Utilizar correctamente los libros de la biblioteca y devolverlos en buen estado.
- Permanecer dentro de la institución toda la jornada.
- Guardar comportamiento adecuado en cada uno de los sitios de la Corporación: salones de taller, salones de jardín, biblioteca, corredores, baños, etc.
- Entregar al padre, madre de familia o acudiente las comunicaciones e invitaciones que la Corporación envíe.
- No arrojar basuras dentro ni fuera de la Corporación, ni rayar las paredes, puertas, muebles y enseres de la institución.
- Dejar los salones de talleres y biblioteca en orden y aseadas.
- Responder por los daños causados a muebles y enseres.
- Tratar con respeto y cordialidad a compañeros, directivos y comunidad en general.
- Velar por su integridad física y la de sus compañeros (as), evitando arrojar ya sea en juego o por otra circunstancia, objetos que puedan causar daño a alguien ó practicar juegos bruscos.
- Procurar la armonía entre los compañeros y los profesores.
- Asistir a todos los actos sociales, deportivos, culturales que programe la Corporación.

www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@cable.net.co
Nit.: 830.108.464 -0

- Poner en práctica los valores que fomenta la institución tales como: tolerancia, autoestima, pertenencia e identidad, responsabilidad, afectividad y respeto.

- Asistir con buena presentación personal: limpio y arreglado.

DERECHOS Y COMPROMISOS DE LAS MADRES Y PADRES

- Ingresar y recoger a los niños y niñas puntualmente en los horarios establecidos
- Hacer solicitudes y reclamos utilizando los conductos regulares, con respeto por la Institución y por las personas vinculadas a ella.
- Solicitar y obtener constancias de certificados en horarios previamente establecidos.
- Recibir los observadores mensuales para conocer la evolución de sus hijos o hijas.
- Solicitar reconocimiento y respeto de los derechos consagrados como fundamentales en la Constitución Política Colombiana
- Participar en la ejecución y evaluación del PEI.
- Asistir a las actividades culturales y recreativas programadas por el Jardín Infantil Waldorf.
- A participar activamente en el proceso formativo de su hijo o hija, y brindar el apoyo que se le solicite.
- Asistir a los talleres programados por el Jardín Infantil Waldorf para apoyar la formación de sus hijos e hijas.
- Velar por que sus hijos tengan un ambiente de respeto, sano y de hábitos adecuados en casa.
- Formalizar el proceso de matrícula de sus hijos e hijas.
- Respetar los ACUERDOS PARA LAS INTERACCIONES ARMONICAS.

www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@cable.net.co
Nit.: 830.108.464 -0

- Cumplir con los compromisos acordados.
- Respetar los conductos regulares para los reclamos o sugerencias.
- Comunicar con anticipación, cualquier eventualidad que se presente con los niños y niñas.
- A recibir informes trimestral del proceso de sus hijos o hijas.
- A no ser discriminados.

DERECHOS Y COMPROMISOS DE LOS PROFESORES

- Participar en la construcción colectiva de los ACUERDOS PARA LAS INTERACCIONES ARMONICAS
- A escuchar y ser escuchados (as) y así fijar de común acuerdo los caso.
- Participar en todas las actividades programadas ya sea culturales, deportivas y/o de cualquier otra.
- Recibir estímulos y reconocimientos.
- Recibir carné como docente del Jardín Infantil Waldorf.
- Expresar libremente sus opiniones a cualquier miembro de la Comunidad sobre cualquier tema en forma cortés y dentro del marco del respeto que merece toda opinión ajena.
- Al Respeto por las diferencias: posición social, sexo, opiniones, política, raza o religión.
- A brindar y recibir ayuda oportuna para la superación de crisis, dificultades o conflictos personales, o en situación de riesgo en cumplimiento de su labor.
- A utilizar los recursos del Jardín infantil Waldorf para el cumplimiento de su labor.
- A propiciar y disfrutar de un ambiente sano, higiénico y descontaminado.
- Recibir la capacitación para la cualificación de su quehacer docente.
- Ser respetado por todos los miembros de la Comunidad.
- Ser queridos y queridas por los niños, niñas y por los padres.

www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@cable.net.co
Nit.: 830.108.464 -0

- A ser escuchados y escuchadas por los niños, las niñas, padres y madres.
- A estudiar y capacitarse permanentemente.
- A ser felices.
- A tener tiempo para el descanso, la alimentación y otras necesidades.
- Recibir a los niños, niñas con amor y respeto.
- Impartir los talleres artísticos de calidad.
- Fomentar los hábitos en niños, niñas.
- Fortalecer el respeto entre los niños, niñas, por las maestras, los padres y las madres.
- A impartir calidad, puntualidad e idoneidad en las actividades que se programen.
- A proteger a los niños, niñas de toda forma de violencia durante el tiempo que estos permanezcan en la Institución.
- Jugar con los niños, niñas.
- Ser cariñosas y cariñosos con los niños, niñas.
- Ser creativas en el trabajo que realizan con los niños, niñas.
- Dar buen trato
- Tener buen desempeño en su trabajo pedagógico.
- Ser amigables y amables con todas las personas.
- Formar en valores.
- Dar seguridad a los niños, niñas.
- Tener buenas relaciones con los que están a su alrededor.
- Tener buena presentación personal.
- Ser tolerantes.
- Ser comprensivas, receptivas y responsables.

www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@cable.net.co
Nit.: 830.108.464 -0

SOCIALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS ACUERDOS PARA FAVORECER LAS INTERACCIONES ARMONICAS

Para posibilitar la apropiación del Los Acuerdos para Favorecer las interacciones Armónicas por parte de la comunidad del Jardín se implementará un plan de estrategias de intervención en el que la reflexión permanente sobre las acciones, la concertación de estos será el cumplimiento de los compromisos que se convertirán en los principios metodológicos orientadores.

Las estrategias se implementarán durante tres momentos:

CONCEPTUALIZACIÓN

En este momento se busca que la comunidad del jardín infantil Waldorf, maestras, niños, niñas, jóvenes y padres de familia, tengan un acercamiento comprensivo al marco referencial de los acuerdos para favorecer las interacciones armónicas, para la interpretación del tejido de relaciones cotidianas y la re significación de dichas relaciones.

Se realizarán actividades que permitan a los niños, niñas, padres, madres, cuidadores y maestras la comprensión de los derechos, los deberes y la importancia de la construcción de acuerdos, orientados hacia los compromisos que debemos asumir y las acciones. En otros términos, la comprensión de las responsabilidades, estímulos y comparendos pedagógicos.

CONSTRUCCIÓN DE LA ÉTICA

En este momento se busca desarrollar en los niños, niñas, maestras, madres y padres de familia aprendizajes encaminados a generar hábitos y habilidades para la convivencia pacífica, esto implica llevar a la práctica cotidiana acciones encaminadas a la búsqueda de acuerdos y el cumplimiento de los mismos, los, compromisos y acciones correctivas que se establecen desde el Pacto de Convivencia y en el proceso mismo de las diferentes concertaciones.

www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@cable.net.co
Nit.: 830.108.464 -0

CONSTRUCCIÓN DE LA MORAL

Es donde se genera un espacio permanente de formación ciudadana, con la comunidad educativa.

El énfasis de este momento estará apuntalado en la REFLEXIÓN PERMANENTE SOBRE LA ACCIÓN. Se busca con esta dinámica articular las comprensiones adquiridas con las prácticas escolares y familiares en pos de generar procesos permanentes de aprendizaje en la comunidad educativa y así instaurar nuevas relaciones en la Corporación y el contexto familiar, familiar, social y pedagógico.

FALTAS LEVES

Se considera falta leve, todo acto de acción u omisión en el cumplimiento de los deberes que no agreda, lesione o ponga en peligro los derechos fundamentales de los miembros de la institución y que ocasionen trastornos y alteraciones indeseables en la disciplina institucional, niños, niñas, familias o personal de la Corporación.

Por parte de Niños, Niñas o Jóvenes

Se considera faltas leves las siguientes:

1. La inasistencia o impuntualidad injustificada al jardín, al Taller o a citación a los diferentes Programas.
2. El descuido en la higiene o presentación personal.
3. Ausentarse del aula de clase o de los sitios de actividades pedagógicas sin autorización.
4. Interferir u obstaculizar el normal desarrollo de las actividades.
5. No atender las observaciones y correctivos propuestos para su formación
6. Interferir u obstaculizar el normal desarrollo de las actividades
7. Hacer mal uso de las instalaciones
8. Permanecer en los salones de clase en horas no autorizadas, así como en lugares de acceso restringido.
9. Utilizar durante las actividades académicas aparatos o juegos electrónicos como celulares, walkman, radios, ataris, etc.
10. Arrojar basuras al piso.
11. Toda acción que ocasione alteración de las actividades cotidianas.
12. Desperdicio, desorden, no consumo u otra similar con el refrigerio.

www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@cable.net.co
Nit.: 830.108.464 -0

Correctivos pedagógicos:

Ante las faltas leves se asignarán los siguientes correctivos de manera inmediata:

1. Diálogo con el niño, niña o joven por parte del maestro o maestra responsable del grupo.
2. Realización de actividades de mantenimiento de la institución.
3. Retiro de la participación actividades culturales, recreativas o deportivas desarrolladas dentro o fuera de la Corporación.
4. Si la falta cometida corresponde a la mala utilización, desperdicio, desorden u otra similar con el refrigerio asume tareas con respecto a la misma actividad.

Por parte de maestros o demás personal de la Corporación

1. La inasistencia o impuntualidad injustificada al Jardín Infantil, al Taller o a la Corporación.
2. El descuido en la higiene o presentación personal.
3. Negarse a hacer el aseo en el aula o la no contribución con el aseo de la Corporación.
4. Las manipuladoras de alimentos con aretes o maquillaje.
5. Ausentarse del aula de clase o de los sitios de actividades pedagógicas sin autorización.
6. No atender las observaciones y correctivos propuestos para su formación.
7. Interferir u obstaculizar el normal desarrollo de las clases u otras actividades académicas.
8. Hacer mal uso de las instalaciones
9. Arrojar basuras al piso.
10. Toda acción que ocasione la alteración de las actividades cotidianas.

Correctivos:

Ante las faltas leves se asignarán los siguientes correctivos:

1. Diálogo por parte del Coordinador del Programa correspondiente.

2. Amonestación verbal

www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@cable.net.co
Nit.: 830.108.464 -0

Por parte de maestros y maestras o demás personal de la Corporación

1. Cualquier acto que de una u otra forma atente contra el derecho a la vida.
2. Agredir físicamente o a los niños, niñas, a un compañero o cualquier otra persona dentro o fuera de la Corporación
3. Usar vocabulario soez o descortés con los compañeros, niños, niñas, jóvenes o demás miembros de la comunidad educativa
4. Llegar ebrio a la Corporación
5. Portar, usar o guardar armas de fuego.
6. La amenaza grave a algún miembro de la comunidad educativa con fines de cambiar una decisión o hacerlo abandonar la institución.
7. El robo dentro o fuera de la institución.
8. Todo acto que atente en forma notoria contra la integridad física o sicológica de los miembros de la comunidad educativa.
9. En general la comisión de actos delictivos considerados como tales por la ley; igualmente aquellas conductas que violen los derechos fundamentales de los demás o perturben gravemente la dinámica de las actividades de la Corporación.

Resolución de Conflictos:

Cuando se presenta un conflicto se realiza reunión con el coordinador o coordinadora del respectivo programa y la persona o personas involucradas en el conflicto.

De no solucionarse el conflicto, se realizara reunión de coordinadores y persona o personas involucradas en el conflicto.

www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@cable.net.co
Nit.: 830.108.464 -0

<u>Conducto Regular a Cualquier Dificultad o Conflicto</u>:

1. Docente encargado
2. Coordinador del Programa
3. Junta de Coordinadores
4. Dirección

ACUERDO CON LOS PADRES Y ACUDIENTES (CONSTRUIDO CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA)

El horario de prestación de servicio es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

El uniforme de los niños y niñas correspondiente al aseo y buena presentación para **garantizar el cambio de ropa y el aseo personal diario.**

Entrega de carnet

Las familias de los niños y niñas se **comprometen a garantizar que quien recoge a sus hijos**, si no son sus representantes legales, estas personas deberán estar correctamente autorizadas contando con la fotocopia de la cédula y firmada debidamente por sus padres o representante incluyendo en ella los números celulares en los cuales los podemos ubicar de manera oportuna frente a cualquier necesidad.
Los padres y madres de familia se deberán comunicar oportunamente si se llegase a presentar algún cambio en estas decisiones. Esto se realizará de forma escrita y/o telefónica si es el caso de tal forma que podamos actuar oportunamente.

Desde ninguna circunstancia se hace entrega de niños – niñas a menores de edad.

Los padres y madres de familia se comprometen a guardar en la memoria **de sus teléfonos celulares** los números de la institución, para devolver las llamadas en caso de no alcanzar a contestar cuando los llamemos.

Las familias se hacen responsables de informarnos cada vez que cambien de vivienda y de números de contacto telefónico para mantener una comunicación asertiva y oportuna para cualquier eventualidad en doble vía.

www.ceswaldorf.org
E-mail: ceswaldorf@cable.net.co
Nit.: 830.108.464 -0

Las familias se **comprometen a informar sobre cualquier malestar, enfermedad golpe, caída o alteración** en el hogar que pueda afectar a sus hijos de tal forma que podamos estar atentos a atenderlos de forma adecuada según sea el caso.